

de Milicia. Seora he el Soldado que remanda en el pto.  
prefixado en dha. Carta y para ello se publique el ser  
eo genquanto alapis. En el Miliciano es. Sr. M. de  
poresi y su ministro practiquen quanto Diligencia con  
dican ara su fca.

Conlogu se caua e sea Ayuntamiento. Jofiman doffer

Miguel Muris

D. Diego Sibe y Muris

Juan Aristobal

Don Casiano

Juan Pedro

Don Pedro Carrero

Juan Garcia

Juan Joseph

Melgares

Don Pedro del Puerto

Don Diego de Luna

Juan Moya

Don Diego Melgares

Juan Moya

de la Cruz

Juan Moya

Antonio Melgares Secura

En La Villa de Caravaca a quinze de Junio de mil seiscientos  
Cinquenta y seis. Estando en el Ayuntamiento. Licados a medien  
para lo que en el se expusero. Los señores Lic. D. Die  
go de Nava Abog. de los an. Consejo Coo. y Capitan de  
Guerra. Cavalteros Capitanes que firmaron y Procurador  
Indico Gual de Nella. y se dio lo sig

